



DECRETO Nº 2278/26

San Martín de los Andes, 09 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para realizar tareas de maestranza en las oficinas de Bromatología (oficina de atención al público en la Terminal de Ómnibus y laboratorio ubicado en el ex hotel sol) y en cocinas dependientes de la Subsecretaría de Producción.

Que la Sra. LOPEZ INES DEL CARMEN, cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **LOPEZ INES DEL CARMEN CUIT Nº 27-31929928-4**, para realizar tareas de maestranza en las oficinas de Bromatología (oficina de atención al público en la Terminal de Ómnibus y laboratorio ubicado en el ex hotel sol) y en cocinas dependientes de la Subsecretaría de Producción, desde el **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$1.230.000 (pesos un millón doscientos treinta mil), haciendo un total de **\$4.920.000 (pesos cuatro millones novecientos veinte mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A